

ABUNDANCIA DE CLÉRIGOS, ESCASEZ DE PÁRROCOS: LAS CONTRADICCIONES DEL RECLUTAMIENTO DEL CLERO SECULAR EN EL RÍO DE LA PLATA (1770-1840)*

ROBERTO DI STEFANO**

Los estudios sobre el clero secular de las sociedades de Antiguo Régimen constituyen un área particularmente relevante para la reconstrucción histórica de éstas, dado el carácter estructurante, vertebral, del cuerpo de los presbíteros en la Iglesia Católica y visto el lugar fundamental que ocupaba la institución eclesiástica en la sociedad. Los resultados, para otras áreas geográficas, están a la vista: los trabajos que poseemos para distintas regiones de Europa e Iberoamérica han echado luz sobre aspectos significativos del pasado no sólo desde el punto de vista religioso, sino también a nivel social, político, cultural e incluso económico. Más adelante haremos referencia a algunos de ellos.

Para el Río de la Plata, lamentablemente, los datos con que contamos sobre un tema tan elemental como el reclutamiento y la evolución cuantitativa del clero secular son imprecisos y a menudo contradictorios: multitud de fundaciones de capellanías, abundancia y "lustre" del clero, parroquias vacías, quejas de los obispos por la escasez de pastores... Más aún, es muy curioso que la relevancia que la historiografía —sobre todo la de matriz católica— ha atribuido a la participación de los clérigos en el proceso revolucionario no se haya traducido en más y mejores estudios sobre el clero secular colonial. Las preguntas son entonces numerosas, y elaborar respuestas satisfactorias a ellas es primordial para la comprensión de la Iglesia y de la sociedad rioplatenses de los siglos XVIII y XIX: ¿cuántos eran los miembros del clero secular de Buenos Aires antes y después de la revolución? ¿Qué factores incidían en el reclutamiento del cuerpo presbiteral? ¿En función de qué consideraciones un joven ele-

* Este trabajo es parte de mi tesis doctoral: R. Di Stefano, *Clero secolare e società coloniale. La diocesi di Buenos Aires nel tramonto del mondo coloniale spagnolo, 1780-1810*, Universidad de Bolonia, 1997. Agradezco especialmente los comentarios de José C. Chiaramonte, que siguió el trabajo de tesis, de Juan C. Garavaglia, de Jaime Peire y de dos árbitros anónimos del Boletín.

** CONICET/Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani", Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

gía ingresar al clero secular o al regular? ¿Cuál de los dos cleros era más numeroso y por qué? ¿Es cierto que la reforma eclesiástica de Rivadavia diezmó un clero “numeroso e ilustrado”, como se ha escrito?

En este artículo nos ocuparemos del reclutamiento del clero secular de la diócesis de Buenos Aires entre el período tardocolonial y el posrevolucionario, tratando de explicar los factores religiosos, profesionales, sociales y políticos que fueron incidiendo sobre él en cada etapa. Presentaremos primero algunas de las razones que inducían a muchos jóvenes a incorporarse a las filas de la Iglesia como presbíteros, aunque nos extenderemos muy poco sobre este punto por el hecho de que constituye el objeto de un artículo en proceso de elaboración. Luego intentaremos aproximarnos a la consistencia cuantitativa del clero secular antes de la revolución, y nos ocuparemos entonces de esa especie de paradoja que en el caso del Río de la Plata ha resultado a menudo motivo de confusión: la aparente contradicción entre un clero numeroso y una realidad pastoral que denunciaba su escasez. Por último analizaremos las alternativas del reclutamiento en el período posrevolucionario, una cuestión central para la historia de la Iglesia Católica del siglo XIX.

“ME DARÁS EL PRIMOGÉNITO DE TUS HIJOS”¹

Existían fundados motivos para que las familias porteñas intentaran colocar uno de sus vástagos en el clero secular. En primer lugar, el fervor religioso colonial —que se expresaba además pródigamente en donaciones y fundaciones pías, en la participación en las terceras órdenes y en las actividades devocionales— cumplía un importante papel en tal decisión. Pero, por otra parte, la incorporación de un hijo a las filas del clero constituía un modo de ampliar y reforzar la participación de la familia en redes sociales que buscaban el control de distintos ámbitos de poder, incluidos determinados beneficios y cargos eclesiásticos. En la estructuración de estas redes los hijos cumplían un rol fundamental: se aspiraba a casarlos convenientemente, a colocarlos en el servicio de la administración real, en el cabildo, en el cuerpo de oficiales de milicias, o en uno de los mejores beneficios eclesiásticos, preferentemente en el cabildo catedralicio o en uno de los curatos rectorales de la capital. En este sentido, y sin negar sus connotaciones específicamente religiosas, la vida clerical en las sociedades de Antiguo Régimen constituía una carrera más, y poseía sus dinámicas propias.²

Pero ¿decidía la familia la incorporación de sus hijos al servicio de la Iglesia? De una muestra de 120 sacerdotes de los que poseemos referencias al respecto, 61 de

¹ Éxodo 22, 28.

² Cf. D. Julia “Le prêtre au XVIII^e siècle. La théologie et les institutions”. *Recherches de Science Religieuse*, 58 (1970), pp. 521-534. Sobre el tema de las redes sociales puede verse Z. Moutoukias, “Réseaux personnels et autorité coloniale: les négociants de Buenos Aires au XVIII^e siècle”, *Annales ESC*, núms. 4-5

ellos fueron los primeros hijos varones de sus padres. Si a éstos sumamos 8 casos en los que el primer hijo varón no fue clérigo pero sí en cambio miembro de una orden religiosa —situación que podemos incluir en la misma tendencia—, vemos que las familias que siguieron este patrón de conducta representan nada menos que el 56,8% de los casos. Más aún, es probable que la muestra sea todavía más significativa, si tenemos en cuenta que en los pocos casos en que los clérigos son segundos o terceros hijos varones no es improbable que existieran factores que impidieran el acceso al clero del primero, como la mortalidad infantil, o cualquier tipo de defecto físico o mental inhabilitante. Es el caso del canónigo Miguel José de Riglos, cuarto hijo pero primer varón hábil luego de dos hermanos fallecidos prematuramente y una hermana mujer que fue monja.³

Verificamos entonces la tendencia a donar para el servicio de Dios al primer hijo varón apto para el ejercicio del ministerio sacerdotal, una costumbre que puede ser relacionada simbólicamente con el concepto de primicia. Como sabemos, la primicia era un impuesto eclesiástico de origen veterotestamentario que se pagaba en la América colonial como en Europa y que interesaba a los primeros frutos de la producción agrícola.⁴ En la costumbre de entregar a los primeros hijos varones para el servicio de la Iglesia el concepto parece ser el mismo que daba lugar al pago del impuesto: la práctica de ofrecer a la Iglesia los primeros frutos del campo se extendía de este modo a los del matrimonio.

Esta motivación devocional coincidía con una muy inteligente estrategia que buscaba garantizar la cohesión de la familia y compensar eventuales desequilibrios entre sus miembros. En efecto, el hecho de que el mayor de los varones abrazara el celibato sacro comportaba indudables ventajas, de las que nos permitimos señalar las más evidentes: por un lado, en caso de muerte del padre el hijo sacerdote podía asumir sus funciones cohesivas y protectivas en favor de la viuda y los huérfanos, libre de la responsabilidad que habría significado presidir una familia propia. En segundo lugar, su nivel de instrucción lo convertía en la persona ideal para administrar los bienes de la familia hasta el momento en que fuesen distribuidos entre los herederos menores. Por último, un hermano mayor sacerdote podía compensar situaciones de desequilibrio como hermanas definitivamente célibes, hermanos discapacitados, madre viuda. Numerosos casos de clérigos jefes de familia con madre y hermanos a cargo son indicios de cuanto decimos y pueden rastrearse fácilmente en los padrones coloniales. También sucedía a menudo que el hermano mayor sacerdote mejorase la dote de una hermana con la fundación de una capellanía para sus futuros sobrinos,

(julio-octubre de 1992), pp. 889-915. Respecto de la extracción social de los clérigos y las estrategias familiares que incidían en el reclutamiento, estamos actualmente preparando un trabajo específico. Por el momento no podemos más que remitir al lector a nuestra tesis de doctorado citada al comienzo.

³ H. Fernández Burzaco. *Aportes biogenealógicos para un padrón de habitantes del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1987, vol. II, voz "Miguel José de Riglos" (padre del arcediano).

⁴ Cf. sobre todo Éxodo 22, 28; Deuteronomio 26, 1-11; núms. 18, 13-15.

una inversión que estimulaba más tarde el surgimiento de nuevas vocaciones... Obviamente, que el hijo mayor fuera clérigo y no religioso era condición indispensable para que esta estrategia funcionase, dado que los presbíteros podían disponer y administrar libremente sus bienes, mientras los regulares estaban sometidos al control de la comunidad de pertenencia. Además, la pertenencia al clero secular abría las puertas a los mejores beneficios, vedados a los religiosos: las prebendas del cabildo y los curatos rectorales de la capital.

¿Lo que decimos prueba que las “vocaciones” eran meros frutos de intereses familiares de lo más profanos? No es así. La opción por el clero —decidida por el mismo clérigo o por su familia— estaba determinada por un marco cultural y religioso, por una percepción colectiva de valores que concebía la carrera eclesiástica como un modo de servir a Dios, al rey y a la propia familia. En un régimen de unanimidad religiosa la distinción entre lo sacro y lo profano era mucho más difusa de lo que lo es actualmente.⁵ Por lo que hace a la incidencia de la voluntad y las elecciones de los padres sobre las decisiones profesionales de los hijos, cabe preguntarse si la idea de vocación como experiencia estrictamente personal no llega, por lo menos al Río de la Plata, con el romanticismo en el siglo XIX.

Veamos entonces si el fervor religioso colonial y las estrategias de las familias generaron o no un clero suficiente para cubrir las necesidades de la diócesis.

EL CLERO EN CIFRAS

Cuando Alexander Gillespie dejó el Río de la Plata para regresar a su tierra natal, se llevó consigo la impresión de que en 1806 los eclesiásticos de la diócesis de Buenos Aires eran “poco menos de mil cien”.⁶ Varios años después del estallido de la revolución otro británico, Samuel Haigh, observaba algo alarmado que

La ciudad [de Buenos Aires, RD], vista desde la rada, presenta un aspecto sombrío y monástico por sus numerosos campanarios y cúpulas, y esta impresión se robustecía, en la época que describo, por el número de clérigos y frailes que colmaban sus calles.⁷

⁵ F. Houtart, “La vocation au sacerdoce comme perception collective de valeurs”, *Archives de Sociologie des Religions*, 16 (1963), pp. 39-43.

⁶ Gillespie residió en Buenos Aires durante dos años a partir de su llegada al Río de la Plata como parte de las fuerzas británicas que invadieron la región en 1806, y publicó su libro en 1818 en Londres. Nosotros hemos consultado la versión titulada *Buenos Aires y el interior*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986. La cita está en la p. 62.

⁷ Samuel Haigh viajó en varias ocasiones al Río de la Plata, Chile y Perú por asuntos de negocios. La imagen de Buenos Aires que reproducimos data de 1817 y está extractada de su obra *Sketches of Buenos Ayres, Chile and Peru*, Londres, 1829. La traducción a la que hemos accedido se encuentra en el volumen *Buenos Aires visto por viajeros ingleses, 1806-1826*, Buenos Aires, Emecé, 1945. La cita en p. 43.

Estos testimonios pueden dejarnos la impresión de que en Buenos Aires aparecían sayos y sotanas donde quiera que se dirigiera la mirada, pero como veremos se trata de impresiones exageradas, nacidas probablemente de la escasa familiaridad de los autores, de confesión protestante, con las estructuras eclesiásticas y el clero católicos. En realidad, de los dos testimonios el segundo es más fiel a la realidad que el primero: si la cifra de Gillespie quizás no se alcance ni siquiera sumando a todos los miembros de ambos cleros de los tres siglos de dominio colonial, no es improbable que el recuerdo de Haigh refleje más fielmente lo que era el centro de la ciudad, las cercanías de la catedral y del seminario; el breve radio en el que aún hoy se concentran las cúpulas de la Merced, de San Francisco y de Santo Domingo.

Por lo que hace a los historiadores que se han ocupado de esta cuestión, casi siempre al pasar, en términos generales comparten con los viajeros la tendencia a la imprecisión: algunos han hablado de un clero secular numeroso, como es el caso de Mons. Nicolás Fasolino,⁸ mientras otros han sostenido en cambio la hipótesis de su escasez, como por ejemplo Juan Carlos Zuretti,⁹ Guillermo Furlong¹⁰ y, más recientemente, Cándido Guerrero Soriano.¹¹ La ausencia de estimaciones más precisas se explica por el considerable esfuerzo que implica elaborarlas sin fuentes homogéneas y seguras, así como por las numerosas dificultades metodológicas inherentes a la cuantificación del personal eclesiástico en las sociedades de Antiguo Régimen.

La investigación prosopográfica que estamos realizando desde hace años sobre el clero secular de Buenos Aires nos ha permitido reunir una cantidad considerable de datos que nos darán una idea mucho más fiel de su entidad numérica. Pero antes de ver el caso concreto de Buenos Aires, es conveniente ofrecer al lector, como punto de referencia, una idea aproximada de la dimensión cuantitativa del clero en las sociedades de Antiguo Régimen en general y en Iberoamérica colonial en particular. Empecemos por Italia, donde a fines del siglo XVIII y principios del XIX en

⁸ N. Fasolino, "La diócesis de Buenos Aires en la colonia", en *Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1938, vol. IV. En las pp. 495-496 Fasolino afirma que "El clero de la diócesis de Buenos Aires, ya bien formado el obispado, en tiempos de monseñor Lué, era digno de ser tenido muy en cuenta por su número, virtud y ciencia".

⁹ Cf. J. C. Zuretti, *Historia Eclesiástica Argentina*, Buenos Aires, Huarpes, 1945, p. 172, donde el autor llega a afirmar que "el clero secular apenas existía" y que como consecuencia la pastoral estaba en manos sobre todo de religiosos.

¹⁰ El P. Furlong explica la segunda fundación del seminario por parte de Mons. Lué y Riega por la escasez de presbíteros. Haciendo referencia a la creación de nuevas parroquias en la Banda Oriental en 1805, en efecto, el historiador jesuita interpreta que "Como apenas contaba el Obispo con sacerdotes para estas nuevas parroquias, se vio costreñido a reabrir el Seminario", cf. G. Furlong, "Monseñor Benito Lué y Riega antes y después de 1810", *Archivum*, núm. 4:2 (1960), p. 477.

¹¹ C. Guerrero Soriano, *Iglesia y sociedad en la Diócesis de Buenos Aires, 1700-1800. Aspectos sociales y económicos*, tesis doctoral inédita presentada en la Universidad de Sevilla en 1989. El autor sostiene en la p. 404 que la escasez de curas "fue siempre un problema endémico. Jamás contó [la diócesis, RD] con más de cincuenta clérigos", afirmación que, como veremos, es completamente errónea. Agradecemos al Dr. José Hernández Palomo el haber facilitado este material.

algunas ciudades se llegó a la proporción de un miembro del clero cada 45-65 habitantes —o sea, un 2,2 y un 1,5% de la población, respectivamente—: es el caso de Bolonia, Turín o el sur de la península. Otras ciudades, como Bérgamo, contaban con un eclesiástico cada 110-115 habitantes —0,9% aproximadamente—, acercándose más a los datos que parecen constituir la media europea.¹² En la Francia de Luis XIV la proporción era de más de un miembro del clero cada 100 habitantes, y aunque se verificó una disminución en el siglo XVIII la relación siguió siendo alta.¹³ Para España, Vincens Vives da un 1,5% de eclesiásticos.¹⁴ Aunque esta afirmación tiende a ser desmentida por recientes estudios regionales que revelan una proporción menor,¹⁵ ningún estudioso pone en duda la importancia numérica del clero en la península ibérica.

Si dirigimos la mirada a Iberoamérica vemos que la situación no era sustancialmente distinta. Para México poseemos cálculos muy divergentes: mientras según Farris los cleros regular y secular constituían el 0,24% de la población en 1810, Ganster habla de 1,4% para 1790. A pesar de estas imprecisiones, basta considerar la enorme presencia indígena mexicana para advertir que una parte conspicua de los varones blancos adultos —el acceso a las órdenes mayores de indios y mestizos constituyó hasta el siglo XIX una cuestión problemática— abrazaba el estado clerical. En Puebla, por ejemplo, en 1781 los sacerdotes eran el 1,4% de la población total, pero representaban el 10,4% de los varones adultos españoles o de descendencia española. En la ciudad de Trujillo, situada en la costa norte peruana, frailes y clérigos constituían el 1,5% de la población urbana, pero si tomamos en cuenta sólo los varones de origen español el porcentaje sube a 9,2%. Una situación similar se verificaba en los mismos años en Lima, capital del virreinato peruano.¹⁶

Veamos ahora el caso porteño a fines de la época colonial. El cuadro que sigue nos presenta las cifras que poseemos para la ciudad de Buenos Aires entre 1778 y 1805.

¹² Cf. X. Toscani, "Indicazioni sul clero bergamasco. sulla sua estrazione sociale e su talune condizioni pastorali nel secolo XIX", *Rivista di Storia della Chiesa in Italia*, núm. 2 (1967), especialmente pp. 416-417. También en el centro de Italia el clero era muy numeroso: cf. C. Fantappiè, *Riforme ecclesiastiche e resistenze sociali. La sperimentazione istituzionale nella diocesi di Prato alla fine dell'antico regime*. Bologna, Il Mulino, 1986, p. 40. A nivel de la península P. Stella, en su artículo "Strategie familiari e celibato sacro in Italia tra '600 e '700", *Salesianum*, XLI (1979), pp. 73-109. ofrece numerosos datos, así como L. Fiorani, "Identità e crisi del prete romano tra Sei e Settecento", en *Ricerche per la Storia Religiosa di Roma*, 7 (1988), p. 139.

¹³ Estos datos en J. Queniert, *Les hommes, l'Eglise et Dieu dans la France du XVIIIe siècle*, París, Hachette, 1978, p. 15.

¹⁴ Cf. *Historia social y económica de España y América*, Barcelona, 1957-59, IV, p. 80, citado por N. Farris, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821. The crisis of ecclesiastical privilege*, Londres, 1968, p. 2, nota 2.

¹⁵ Cf. por ejemplo los datos que para Galicia ofrece B. Barreiro Mallón, "El clero de la diócesis de Santiago: estructura y comportamientos (siglos XVI-XIX)", *Compostellanum*, XXIII (1988), pp. 471-472.

¹⁶ N. Farris, *Crown and Clergy...*, p. 2, nota 2; P. Ganster, "Churchmen", en L. Schell Hoberman y Susan Migden Socolow, *Cities and Society in Colonial Latin America*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986, p. 138.

CUADRO 1. *Evolución cuantitativa del clero secular en la ciudad de Buenos Aires, 1778-1805*¹⁷

Año	Sacerdotes	Población	%
1778	70	26.165	0,26
1795	80	35.076	0,22
1805	140	41.280	0,33

El cuadro evidencia un importante crecimiento del clero secular en relación con la población de Buenos Aires: entre 1778 y 1805 los clérigos se multiplicaron en un 100%, con un gran salto que se verifica en la década a caballo del cambio de siglo. El incremento es significativo incluso con respecto al de la población urbana, ya que la misma se expandió sólo un 57,7% entre 1778 y 1805. El clero secular creció, en cambio, al ritmo de la población total de la jurisdicción: entre 1776 y 1810, en efecto, la población urbana y rural de Buenos Aires se duplicó, pasando de 41.403 a 81.963 individuos, según los cálculos de César García Belsunce, lo que pone mayormente en evidencia la concentración urbana del clero secular.¹⁸ Este desequilibrio se acentuó en las últimas dos fechas tomadas por el cuadro: si comparamos el crecimiento del clero secular y de la población urbana entre 1795 y 1805, vemos que mientras ésta se incrementó en un 17,6% los sacerdotes residentes en la ciudad lo hicieron en un 75%. Volveremos sobre este punto enseguida.

El crecimiento no llega, de todas formas, a dar a Buenos Aires una población eclesiástica "pletórica": aunque agregáramos a estas cifras el clero regular las proporciones no cambiarían significativamente y se mantendrían por debajo de los valores que hemos presentado para los centros vitales de la Iberoamérica colonial. En efecto, en 1778 había en Buenos Aires, además de los 70 sacerdotes seculares señalados en el cuadro, otros 167 regulares pertenecientes a las órdenes de San Francisco, Santo Domingo, La Merced y Betlemítica; la suma de ambos grupos representaba en esa fecha sólo un 0,6% de la población censada, de manera que podemos estimar que había en la ciudad un sacerdote —secular o regular— por cada 155,6 personas.

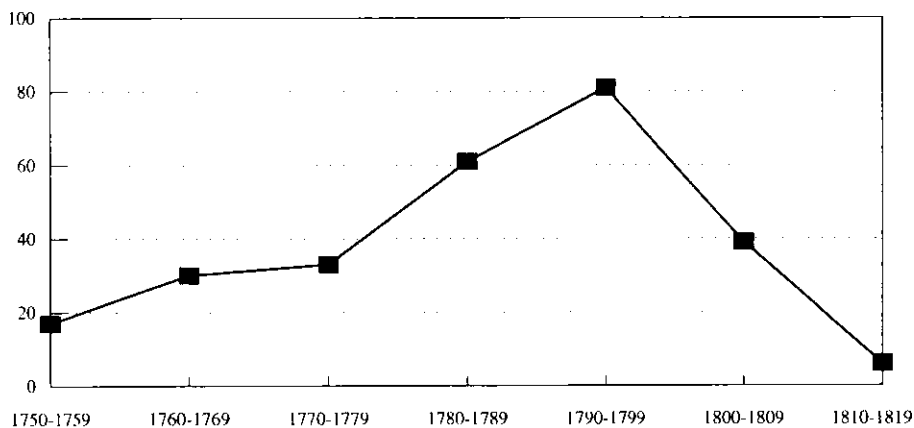
¹⁷ La cifra de 1778 proviene del "Estado general, que manifiesta el número de havitantes que ay en esta Ciudad...", *Documentos para la Historia Argentina*, tomo XI, "Territorio y población. Padrón de la Ciudad de Buenos Aires (1778)", Buenos Aires, 1919, Doc. núm. 7. Las de 1795 y 1805 se encuentran en AGN IX 31-8-3, expte. 1294, "Sobre el establecim.to de una congregac.on de S.n Felipe Neri en esta Capit.l" [1805], f. 30v. Agradecemos a María Elena Barral la referencia a este documento. Los datos sobre la población urbana los hemos tomado de C. García Belsunce, "Diezmos y producción agrícola en Buenos Aires virreinal", en *Investigaciones y Ensayos*, núm. 38 (julio-diciembre de 1988), p. 348.

¹⁸ C. García Belsunce, "Diezmos y producción...". El autor retoma, para la ciudad, los datos ofrecidos por Nicolás Besio Moreno en su obra *Buenos Aires, puerto de la República Argentina. Estudio de su población. 1536-1936*. Buenos Aires, 1939.

Es preciso señalar que en 1805, a pesar del evidente incremento del clero secular, el número total de sacerdotes —sumados ambos cleros— se redujo proporcionalmente en relación con la población: un testimonio de la época señala la existencia de unos cien sacerdotes regulares, lo que demostraría la notable disminución de los religiosos en esos últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX. Los sacerdotes religiosos habrían disminuido de 167 a circa 100 entre 1778 y 1805; si a ellos sumamos los 140 seculares, podemos estimar que en 1805, en el ámbito urbano, la suma de sacerdotes seculares y regulares representaba un 0,58% de la población, lo que equivale a uno por cada 172 personas.¹⁹ Estamos frente a cifras que, si bien inferiores a las de México, Perú o Francia, no nos permiten hablar de escasez de sacerdotes.

Trataremos ahora de reconstruir la evolución de las ordenaciones de sacerdotes seculares en un período más amplio: el gráfico que sigue ilustra la evolución de las ordenaciones sacerdotales durante el período 1730-1840.²⁰

GRÁFICO 1. *Beneficiarios de capellanías*



Total: 267 individuos beneficiados.

¹⁹ AGN IX 31-8-3, expte. 1294, f. 30v: "El [número, RD] de Sacerdotes de los quatro Conventos, utiles p.a las funciones del ministerio no llega a ciento, y el de Ecclesiasticos seculares residentes en la Ciudad, sera de ciento, y quarenta poco mas, o menos segun las diversas estaciones del año."

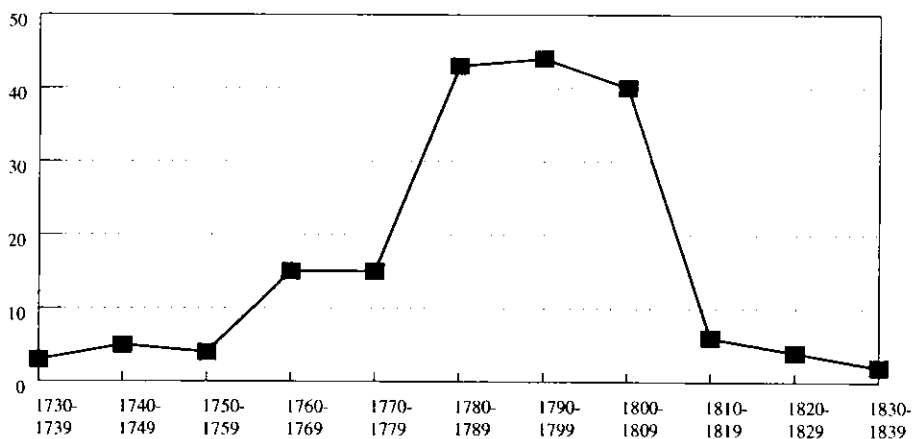
²⁰ Las cifras surgen de la sistematización de datos dispersos provenientes de los más variados documentos y textos imaginables, durante el desarrollo de nuestra investigación prosopográfica. O sea, no hemos partido de fuentes homogéneas como podrían haber sido listados de ordenandos, cédulas de ordenación, o cartas dimisoriales, porque no hemos localizado estos documentos, utilizados proficuamente para el estudio de otras diócesis, y no nos consta tampoco su actual existencia. Hemos encontrado la fecha de ordenación para 181 de los 320 sacerdotes individualizados durante el período 1780-1840, de manera que disponemos de este dato para el 56,5% del total de los presbíteros.

El gráfico 1 nos muestra que la mayor parte de los sacerdotes se ordenó entre 1760 y 1810, y muy particularmente a partir de 1780, con un máximo de ordenaciones en la década de 1790-1799. Posemos además fuentes cualitativas de la época que testimonian que la curva que hemos trazado se corresponde, en términos generales, con la realidad: el documento citado precedentemente afirma en efecto que

El numero de Eclesiasticos seculares se aumenta de dia en dia, como se echa de ver de diez años a esta parte, que apenas se contaban ochenta en esta Capital...²¹

Una ulterior confirmación la encontramos en el gran aumento de las adjudicaciones de capellanías y patrimonios que servían como títulos de ordenación. El siguiente gráfico muestra la frecuencia con que fueron asignados.²²

GRÁFICO 2. *Ordenaciones de presbíteros*



Total: 181 casos.

²¹ AGN, IX 31-8-3, expte. 1294, f. 30v. Estos datos no coinciden con el cálculo de F. de Azara, que da 136 clérigos en 1793 para la sola ciudad de Buenos Aires. No sabemos cuál es la base del cálculo de Azara, ni hemos encontrado indicios que lo confirmen. Cf. F. de Azara, *Viajes por la América del Sur de don Félix de Azara, comandante de la comisión de límites española en la sección del Paraguay...*, Montevideo, 1850, p. 274.

²² Para acercarnos lo más posible a la evolución de las ordenaciones hemos contado los individuos beneficiados con capellanías y no el número total de fundaciones, que exceden ampliamente al de aquellos. El criterio adoptado fue contar únicamente la primera capellanía obtenida por cada clérigo, suponiendo que se trata de su título de órdenes. Esta pauta metodológica fue confrontada a menudo con las fechas de ordenación para corroborar su validez, con resultados en general positivos. Hemos restado

Vemos también aquí que a partir de 1780 las adjudicaciones crecen rápidamente hasta principios del siglo XIX, por lo que la evolución de estos datos concuerdan sustancialmente con los del gráfico 1.

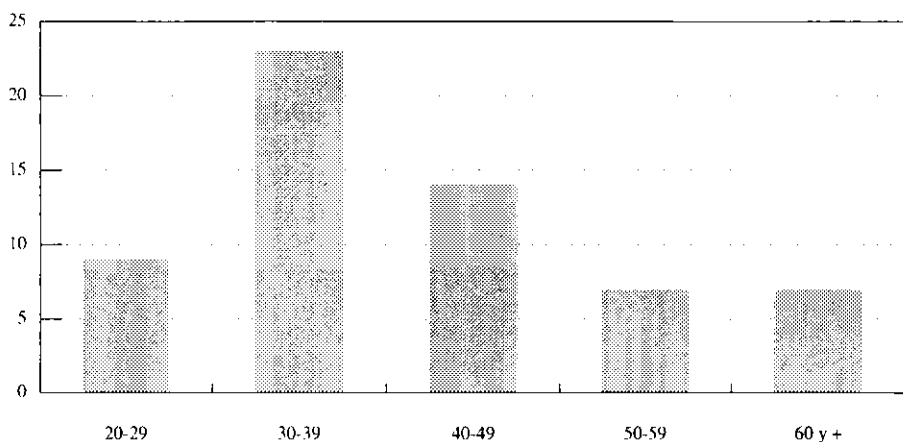
Más allá de la imprecisión de algunos de estos datos —es sospechoso, por ejemplo, el generalizado redondeo de las cifras—, queda claro que en las últimas décadas coloniales se verificó, por lo menos en la capital del virreinato y sede episcopal, una importante disminución del clero regular compensada en parte por un sensible incremento del secular.²³ Los datos globales, que arrojan un promedio de un sacerdote cada 172 habitantes en el ámbito urbano, nos permiten concluir que si bien la importancia numérica del clero en el Río de la Plata prerrevolucionario era menos significativa que en los epicentros del poder colonial —donde la concentración demográfica era además muy superior—, en principio la actividad pastoral diocesana no habría debido verse obstaculizada por falta de personal. Más aún, podemos afirmar que el incremento de las ordenaciones de presbíteros ofreció a la diócesis un clero secular compuesto en general por hombres muy jóvenes y por lo tanto aptos para el servicio pastoral. Veamos por ejemplo los datos que nos ofrece al respecto el censo de la ciudad de Buenos Aires de 1778, anterior incluso al auge de las ordenaciones.²⁴

también las capellanías asignadas a mujeres y reunido las que sirvieron para la ordenación de una única persona en aquellos casos en que el título se obtuvo sumando distintas fundaciones. Los datos que componen el gráfico provienen de diversas fuentes: AGN IX 15-1-25, "Libro primero de Capellanías y Patrimonios, que gozan los Clerigos de esta Diócesis; como tambien de todas las demas de que se encuentra alguna razón ò noticia en el archibo Eclesiastico". Las capellanías registradas son en total 48, pero una no tiene fecha de modo que la hemos excluido. De las 47 restantes, no todas fueron fundadas en el período 1762-1801, por lo que hablamos de "adjudicaciones" y no de "fundaciones": a veces se trata de viejas capellanías que en el período indicado vuelven a servir de título de órdenes a nuevos clérigos. También utilizamos datos obtenidos en AGN IX 6-7-4; IX 6-7-5; IX 6-7-6; IX 6-7-7. Muchas de las referencias provienen en fin de E. Saguier, "El reclutamiento y promoción eclesiástica en el Río de la Plata colonial", *Revista de Historia de América*, núm. 118 (julio-dic. 1994), pp. 83-138, cuyo cuadro final, basado en los protocolos notariales, nos ha sido muy útil para confrontar y chequear información proveniente de otras fuentes inéditas.

²³ El documento de 1805 que nos ha ofrecido parte de los datos que preceden señala explícitamente la reducción numérica del clero regular: en efecto, al referirse al sensible aumento del clero secular en la última década, es decir, entre 1795 y 1805, sus autores afirman que "al contrario el de los Regulares se disminuye sensiblemte, siendo muchos mas los qe mueren, que los que reciben el habito, de que resulta estar todos los Conventos de la Provincia muy escasos de Religiosos." Cf. AGN IX 31-8-3, expte. 1294, f. 30v.

²⁴ Los datos del censo en *Documentos para la Historia Argentina...* Hemos confrontado los datos con el fichaje de varios expedientes incluidos en AGN IX 9-7-6 "Padrones de Buenos Aires, ciudad y campaña 1778-1779", lo que nos permitió ubicar a los clérigos restantes.

GRÁFICO 3. *Edades de los clérigos*



Total: 60 casos.

El gráfico muestra las edades de los 60 clérigos censados de los que consta la edad, y nos revela que más de la mitad de sus miembros no llegaba en esa fecha a los 40 años, y menos de la cuarta parte superaba los 50. Debemos tener en cuenta además que, en general, en las ciudades cabecera de obispado como Buenos Aires residían los sacerdotes más ancianos, como los miembros más antiguos del cabildo eclesiástico, los curas rectores de las parroquias urbanas y aquellos que por motivos de salud habían abandonado la actividad pastoral. En la campaña, por el contrario, la edad de los párrocos tendía a disminuir relativamente. Como decíamos, el censo de 1778 es anterior a los picos más altos de la curva de ordenaciones que esbozamos más arriba, lo que nos sugiere que a fines del período colonial los sacerdotes jóvenes debieron constituir una proporción aún más alta que la que encontramos en este censo.

MUCHOS CLÉRIGOS Y POCOS PÁRROCOS: UNA PARADOJA COMPRENSIBLE

Si a fines del período colonial había un sacerdote secular o religioso por cada 172 habitantes y si entre los presbíteros primaban los hombres jóvenes y por lo tanto en principio aptos para el servicio pastoral, es necesario responder a la pregunta ineludible: ¿por qué eran tan frecuentes los petitorios de vecinos sin párroco y por qué los

obispos se veían obligados a mover cielo y tierra para cubrir curatos vacantes? Estamos frente a un fenómeno común al conjunto de los reinos de ultramar: la presencia clerical se modera en la medida en que nos alejamos de las ciudades y nos adentramos en las dilatadas campañas iberoamericanas.

Por lo que hace a nuestro caso, hemos ya constatado la fuerte concentración de los presbíteros en la capital. Una estimación de 1805 nos confirma las dimensiones del problema: en esa fecha, de 185 sacerdotes de la jurisdicción de Buenos Aires, unos 140 residían en la ciudad.²⁵ Esta alta densidad de clérigos tenía como contraparte la ausencia a veces total o la presencia precaria de sacerdotes en ciertas zonas de la campaña. En 1802, por ejemplo, el administrador de correos de Espinillo, Vicente Pinazo, aseguraba que

Desde el año de Ochenta, hasta el de la fecha, hà conozido el q.e declara, dos curas colados enel Espinillo, q.e el mas tiempo q.e han durado han sido tres años: 1 Curas Interinos, hà conozido trese²⁶

Esta desproporción del clero entre el mundo rural y el urbano respondía en gran medida a la desigual distribución de los recursos económicos, ya que en las ciudades abundaban las iglesias, los conventos, las capellanías, y había más oportunidades de empleo; era en las sedes episcopales que se realizaban los concursos para ocupar los curatos, además de que la concentración de parroquias e iglesias ofrecía la posibilidad de ofrecer —y cobrar— servicios ocasionales; era allí que tenían sede instituciones que, como los cuarteles y los hospitales, requerían la asistencia de capellanes. En las ciudades se concentraba la mayor parte de la riqueza en manos sobre todo de los comerciantes, a veces generosos donantes. Como decía el Arcipreste de Hita en uno de sus poemas más notos, “donde hay mucho dinero hay mucha bendición”.

Sin embargo, hay que señalar además que esa desigual distribución tenía origen también en otros factores no estrictamente económicos. El clero abundaba en las ciudades además porque era allí donde se desarrollaban las actividades culturales y didácticas, donde funcionaban colegios, universidades, escuelas catedralicias o conventuales, salones en los que se discutían las “novedades” del siglo. Este segundo elemento nos introduce en una dimensión fundamental del clero colonial: la de estamento consagrado institucionalmente a la elaboración y difusión del pensamiento para toda la sociedad, función que conservará por lo menos hasta el desencadenamiento del proceso revolucionario. En estas últimas décadas del período colonial —y será así por mucho tiempo aún— la campaña no era vista como un ámbito adecuado para la residencia de una persona “decente”, más allá de eventua-

²⁵ AGN IX 31-8-3, expte. 1294, ff. 30-30v. La desigual distribución del personal eclesiástico entre ciudad y campaña fue señalada por T. Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, p. 71.

²⁶ AGN IX 31-7-8, expte. 1239, “Autos seguidos entre los curas de los Partidos del Espinillo y las Víboras sobre los limites desus respectivos curatos” [1800], f. 120.

les vacaciones o de períodos de restablecimiento luego de una enfermedad. Incluso aquellos miembros de la élite que tenían sus intereses económicos en el campo poseían habitaciones en la ciudad y en ella desarrollaban su vida social.²⁷

Las fuentes eclesiásticas del período reproducen a menudo la queja de los obispos acerca de la escasez de su clero. En realidad esta afirmación no refleja la relación existente entre el número de sacerdotes seculares y el de los cargos a cubrir, y mucho menos si nos limitamos a las necesidades específicas de la pastoral, es decir al número de oficios de cura de almas como parroquias y capellanías militares. La queja episcopal debe ser entendida más bien en el sentido de escasez de clero disponible a hacerse cargo de la cura de almas en las condiciones materiales en las que ésta debía ejercerse en gran parte de los casos, dado que existían en la diócesis numerosos sacerdotes de los cuales el ordinario no podía disponer. Veamos las causas de esta situación.

Para acceder a las órdenes sagradas mayores —subdiaconado, diaconado y presbiterado— el Concilio de Trento había prescrito que el candidato debiese poseer un “título de órdenes”. Por tal se entendía un beneficio eclesiástico —y por lo tanto la responsabilidad anexa de ejercer un determinado oficio en la Iglesia— o un patrimonio personal que evitara el riesgo de que el futuro clérigo tuviera que dedicarse, para sobrevivir, a actividades indignas de su estado o en relaciones de trabajo serviles o casi.²⁸ El Concilio había tomado tal decisión para erradicar modos de vida considerados humillantes para los clérigos y que eran bastante comunes, como el caso de sacerdotes que trabajaban como secretarios o como simples escribientes de señores laicos, a veces llevando la contabilidad de las bodegas y depósitos de los feudos.²⁹ En América esta disposición había sido además sancionada por las Leyes de Indias.³⁰

²⁷ *Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, Imprenta de la Independencia, s/f. En la sesión del 16 de octubre de 1822 el Pbro. Zavaleta declara que: “los pudientes de la campaña tenían sus casas en la ciudad, y en ella se hacían sus entierros y casamientos”.

²⁸ *Conciliarum Oecomenicorum Decreta, curantibus J. Alberigo, P.-P. Joannon, C. Leonardi, P. Prodi, consultante H. Jedin*, Basileae-Barcinoae-Friburgi-Romae-Vindobonae, 1962; cf. el cap. II de la Sess. XXI del Concilio de Trento, titulado “Arcentur a sacris ordinibus qui non habentunde vivere possint”.

²⁹ A pesar de tales disposiciones el problema subsistió durante siglos. Podemos recordar por ejemplo el caso de Julián Sorel en la novela *Rojo y negro* de Stendhal: aquí el clérigo se convierte hacia 1830, después de las más variadas alternativas, en secretario —más bien despreciado— de un noble parisino. Cf. también C. Donati, *Ecclesiastici e laici nel Trentino del Settecento (1748-1763)*, Roma, Istituto Storico per l'Età Moderna e Contemporanea, 1975, capítulo II, donde se explican los mecanismos mediante los cuales los nobles, ayudando a los clérigos a reunir los fondos necesarios para la ordenación, los transformaban en sus secretarios, asimilados a los demás domésticos.

³⁰ *Recopilacion de Leyes de los Reynos de las Indias, mandadas a imprimir y publicar por la Magestad Catolica del Rey Don Carlos II Nuestro Señor...* [1791], reproducción fotostática del Consejo de la Hispanidad, 1943, tomo I, tit. 12 “De los clérigos”, leyes J a V, referidas a las actividades económicas prohibidas a los miembros del clero secular.

La posibilidad de ordenarse a título de patrimonio privado implicaba que una cantidad de sacerdotes podían sustraerse al poder decisonal del ordinario y negarse a servir en la cura de almas ni en ningún otro oficio, a pesar de ser “domiciliarios” de la diócesis. Se les llamaba “clérigos particulares” y, aunque es muy difícil determinar su número exacto, sabemos que en Buenos Aires rondaban los dos tercios del clero secular: en 1778 representaban casi el 66%, y lo mismo ocurría en 1805.³¹

El hecho de que la mayor parte del clero estuviera compuesta de “clérigos particulares” creaba serias contradicciones y conflictos en el caso de la diócesis del Río de la Plata, donde el número de oficios vacantes era relativamente abundante por la frecuencia con la cual se erigían nuevos curatos. En efecto, si los habitantes del Río de la Plata constituían una “sociedad de frontera”, en el plano religioso conformaban una “Iglesia de frontera”, dado que en la medida en que se consolidaba el control cristiano sobre nuevas áreas geográficas se iba verificando una subdivisión de tipo “celular” de las estructuras eclesiales.

Esta característica de la Iglesia del Río de la Plata, que la distingue tan abruptamente de los a veces milenarios obispados europeos, representa un elemento esencial de cualquier análisis sobre ella que no está presente, lamentablemente, en los escasos y a menudo fragmentarios estudios específicos. Como “Iglesia de frontera”, la diócesis del Río de la Plata se encontraba periódicamente frente a la necesidad de crear nuevas estructuras pastorales y obligada por lo tanto a encontrar el personal dispuesto a hacerse cargo de ellas. La tarea era por demás ardua, dadas las características de las nuevas fundaciones, en general emplazadas en zonas marginales y de reciente ocupación, con baja densidad de población y por consiguiente con escasa congrua. En algunas ocasiones, además, se agregaban problemas de seguridad importantes, dado que las nuevas parroquias solían crearse en proximidad de zonas ocupadas por indígenas belicosos.

Una carta del obispo Antonio de la Torre al virrey Vértiz del 26 de septiembre de 1771 nos ilustra claramente los problemas que el gobierno de la diócesis enfrentaba para cubrir los curatos vacantes:

Consta à Vs: que para el nuevo Pueblo de Sn Carlos hemos hechado mano de un clérigo de España; de otro, me he valido para el Curato, que dicen de las Vitoras en la otra vanda del Rio: para el Grande, fue necesario valernos de otro clérigo de Cadiz; y para el Zamborombon sirve un clérigo Paraguayo; porque en esta ciudad, y aun en todo el Obispado, no hay clérigos idoneos; por cuiu causa faltaron Opositores para los Curatos de Indios de los Quilmes, y el Baradero, que vacaron en el año de 69 por Ascenso de sus Curas Doctores. No faltan de tales Graduados tanto àqui, como en la Ciu-

³¹ Cf. para 1778 el “Estado general, que manifiesta el número de havitantes que ay en esta Ciudad”, donde de 70 clérigos 46 aparecen sin oficio alguno: los datos de 1805 en AGN IX 31-8-3, expte. 1294, f. 30v: “Las dos tercias partes de este numero [de 185 sacerdotes seculares, RD] se hallan sin cargo alguno de obligacion”.

dad de Sta Fè; pero estos, en los presentes tiempos solo tienen vocacion para la Magistral, y Rectorados; y aunque yo hé deseado, y deseo con ansia Ordenar Presbíteros; no hallo, en quien exercer mi Potestad; por estar incapaces en la Latinidad, los pocos Escolares, que se encuentran³²

Como vemos, el obispo debió servirse de sacerdotes externos a la diócesis para cubrir una serie de beneficios poco “apetecibles”. Contrariamente a cuanto muchas veces se ha supuesto, los sacerdotes peninsulares a menudo desempeñaban en la diócesis los oficios menos interesantes desde el punto de vista material, salvo en el caso, naturalmente, de que llegaran al Río de la Plata como familiares de un obispo o como titulares de una prebenda en el cabildo eclesiástico. Mons. de la Torre afirma que en la diócesis faltan clérigos idóneos, pero agrega enseguida que los curatos vacantes son parroquias de indios y que los presbíteros doctores sólo están dispuestos a presentarse a concurso para los mejores beneficios curados —las parroquias rectorales de la ciudad— o para ocupar la silla magistral, puerta de entrada al cabildo eclesiástico. Es decir, el problema no era la falta de sacerdotes, sino la imposibilidad concreta de obligarlos a servir las parroquias pobres.

La “escasez” del clero, entonces, no estaba en relación con el número absoluto de los presbíteros sino con las posibilidades concretas del obispo o del cabildo en sede vacante de disponer de sus servicios. La posesión de títulos de órdenes basados en su patrimonio personal permitía a muchos clérigos contar con una independencia económica y profesional considerable, en relación directamente proporcional a sus posibilidades económicas personales. En base a esta relativa independencia, un clérigo podía ordenarse y esperar, para presentarse a un concurso, que entre los beneficios ofrecidos figurara uno realmente interesante. Mientras tanto, un puesto como docente, un interinato —que no lo comprometería con el obispado como el acceso por concurso a la propiedad de una parroquia— o la colaboración con un párroco pariente o amigo le ofrecerían la experiencia necesaria para aspirar a beneficios mejores.

Durante el período tardocolonial existió una verdadera puja entre los obispos y estos “clérigos particulares” como consecuencia de la escasa disponibilidad de éstos a servir los curatos menos favorecidos. El problema, desde el punto de vista del obispo, radicaba en la fundación de capellanías y patrimonios, por lo que en 1791 Mons. Azamor trató de aumentar el capital necesario para las capellanías de órdenes de los dos mil a los cuatro mil pesos. El obispo intentaba de este modo obstaculizar las ordenaciones “sub titulum patrimonii sui”, lo que habría obligado a la parte más pobre de los aspirantes al presbiterado a ponerse al servicio de la diócesis para acceder a él. Este proyecto del obispo Azamor se vio obstaculizado por el cabildo secular, que alegó en su contra el interés de las familias y el del mismo rey,

³² AGN IX 6-7-4, “Obispado de Buenos Aires”, documentación sin foliar.

que se vería de ese modo privado de la recaudación de impuestos sobre las propiedades vinculadas a las nuevas capellanías.³³

Otros testimonios dan cuenta de los múltiples intentos de los sucesivos obispos para constringir a su clero a ponerse al servicio de la diócesis. En 1784 un sacerdote joven escribía al virrey para pedirle que se aceptara su renuncia al curato que servía y a título del cual había sido ordenado por Mons. Malvar y Pinto. En su carta, el Pbro. Mariano Magán acusaba al diocesano de haberle negado las órdenes a título de patrimonio propio y de obligarlo, en consecuencia, a presentarse a un concurso del que no le interesaba participar:

estando p.ra ordenarme in Sacris, y Teniendo Congrua p.ra ello, despues de haber cursado los estudios competentes, no quiso el Ill.mo S.or Obpo Conferirme las Sagradas Orns à otro Título, q.e el de Curato, Obligandome assi, à q.e me Opusiese a los q.e iba à proveèr el a.º pas.do 1781³⁴

La congrua propia habría permitido a Magán recibir las órdenes mayores y esperar serenamente una oportunidad ventajosa para acceder a un beneficio interesante, como hacían tantos otros clérigos. Las responsabilidades del enorme y despoblado curato de Magdalena, por lo demás sobre la frontera con los indios, eran demasiada carga para un joven criado en la ciudad:

Yo, q.e por extremo repugnaba esta determinacion, por no conciderarme con las fuerzas suficientes p.a sufrir en mi Juventud un peso de Tanta gravedad, como por q.e los q.e iban àproveèrse eran una multitud q.e S.I. havia dividido arbitrariamente en el Campo, donde en opinion de Todos los inteligentes havian p.r necesidad de quedar incongruos, y los Curas expuestos à perecer, y por otra parte me persuadia que siendo principiante, en Caso de Tocarme alguno, seria el mas inutil, Confieso à V.E. cristianam.te que forzado, y contra Toda mi Voluntad me resolví à presentarme à Oposiss.on.

“Todos los inteligentes...”: se trata obviamente de clérigos conocedores de la realidad de la campaña. Es fácil imaginar que cada vez que se publicaban edictos llamando a concurso corrían entre los miembros del clero informaciones acerca de las condiciones de vida que tocarían a quienes ganaran cada beneficio, la suficiencia o exigüidad de la congrua, las posibilidades que podían abrirse para acceder a mejores posiciones en el futuro. Magán sabía, por otra parte, que a su edad y “siendo principiante” no podía aspirar a una posición conveniente, pero podía esperar sustentándose con su capellanía; el obispo pudo obligarlo a participar del concurso negándole las

³³ “Acuerdo del 19 de septiembre de 1791”, en *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Buenos Aires, Archivo General de la Nación, Serie III, tomo IX, Buenos Aires, 1931, pp. 652-653.

³⁴ AGN IX 31-4-4, expte. 372, “Mariano Magano Cura de la Magdalena. Renunciando del Curato” [1784]. Las citaciones referidas a Magán que reproducimos a continuación provienen del mismo expediente sin numeración de folios.

órdenes para las que había dedicado tantos años de estudio. El prelado sabía perfectamente que el único modo de cubrir los curatos vacantes era negar a los pretendientes las órdenes a otro título, y sabía también que entre las parroquias vacantes no todas eran igualmente desdeñables, por lo que optó por llamar a un concurso en el que no era posible a los participantes —como era costumbre— elegir el futuro destino según las propias conveniencias:

... Yo no me opuse expresamente à este Curato; mui distante estuve de pretenderlo. Otros fueron mui distintos, los que fueron el objeto de mis Tareas. El Prelado fue, el que puesta la mira en aumentàr Curatos, y mui lejos de las consideraciones de su congrua me obligò como obligò entonces à Todos los Pretendientes de ordenes mis Coopositores à que dirigiesemos la Oposicon indistintamente à Todos los Curatos que queria proveèr, con la seria resolucion de no ordenarnos à otro Titulo...

El caso de Magán, como vemos, no constituyó una excepción, sino que, por lo menos en esa ocasión, los demás aspirantes al presbiterado corrieron la misma suerte. La fuente revela además que una vez ocupado el curato vacante, Mons. Malvar y Pinto no estuvo ya dispuesto a rever el nombramiento, a pesar de las difíciles condiciones de vida de su sacerdote,³⁵ las frecuentes invasiones de los indios³⁶ y la exigüidad de la congrua,³⁷ y no obstante el hecho de contar Magan con patrimonio propio suficiente:

Todo esto lo he representado ya verbalmente al Ill.mo S.or Obispo mas ha de una vez le he hecho patentes mis padecimientos; le consta lo exiguo de el Curato; y nada ha sido bastante à moverlo à piedad, y que me permita hacer renuncia; haviendole pedido su venia para ello, vajo el supuesto de que le precentaria renta ecc.ca fija, y perpetua, que me fundase la congrua sustentacion que se requiere en este Obispado subrogandola por Titulo de orns para que no Tubiesse este Tropieso en admitirla. Pero S.I. inflexible en su determinacion nada le ha bastado para moverse à Compacion, y concederme la Licencia que le pedia permitiendome unicamente que hiciese la renuncia ante V.E. como Vice Real Patrono.

³⁵ Impresiona, por ejemplo, la desolante vacuidad del curato de Magan: "posessionado de el Curato, y reconocido su Distrito, y Feligrecia halle que aquello era por extremo dilatado, y esta reducida en la mayor parte à gente Volante, sin Domicilio fijo, por que las principales Haciendas de Campo estan asistidas de gentes de esta Clase, y sus Dueños asisten en la Ciudad el Todo, ò la mayor parte del año".

³⁶ Decía Magan que "Aun hoy dia es mayor la escasez de Gentes; con motivo de las continuas irrupciones de los Indios, y la ultima, que en estos dias han hecho, en que dieron la muerte al Sarg.to m.or dn Clemente Lopez principal Vez.º de aquel Parage, haviendo con esta novedad retiradose los demas que havian quedado, abandonando sus Casas, de forma que ya no hay casi quien vaya à la Parroquia à oír Missa".

³⁷ El joven párroco se quejaba de "la ninguna Congrua que produce, y puede producir aquel Curato" dado que "en los dos Años que lo he Servido, no me ha rendido siquiera para el diario alimento".

En 1783, dos años después del concurso a que se refiere Magan, el cabildo eclesiástico denunciaba a monseñor Malvar y Pinto al virrey acusándolo de varias irregularidades, entre las que se contaba el hacer “padecer a los pretendientes de órdenes, negándolas como las niega, por más capaces que sean y teniendo su capellanía superabundante congrua”.³⁸ Evidentemente no era fácil para los preladados enfrentar la densa telaraña de intereses de una sociedad en la que, a fin de cuentas, era un extranjero.

El gráfico número 2 ya presentado nos permite verificar cuantitativamente la pugna entre obispos y “clérigos particulares”: al desagregar los datos nos es posible notar una significativa coincidencia entre el aumento del número de capellanías adjudicadas y las sedes vacantes, lo que se ve claramente en el siguiente cuadro.

CUADRO 2. *Beneficiarios de capellanías 1780-1810*

<i>Año</i>	<i>Beneficiario</i>	<i>Año</i>	<i>Beneficiario</i>
1780	0	1796	5
1781	2	1797	12
1782	4	1798	15
1783	15	1799	13
1784	10	1800	14
1785	6	1801	14
1786	8	1802	1
1787	5	1803	5
1788	7	1804	1
1789	4	1805	0
1790	4	1806	2
1791	5	1807	0
1792	7	1808	0
1793	5	1809	2
1794	7	1810	1
1795	8		

En 1783 y 1784, con la salida de Mons. Malvar y Pinto de la diócesis, se produjo un pico de asignaciones, y en 1796 con la muerte de Mons. Azamor y Ramírez se inicia un *boom* que se interrumpe sólo en 1802, en vísperas de la llegada del nuevo obispo, Mons. Lué y Riega. Es impresionante el contraste entre el período del episcopado de Mons. Azamor y la sede vacante posterior: durante los años de su gobierno contamos sólo un promedio de 5,7 asignaciones de capellanías al año, que aumentan a 11,5 luego de su muerte, con 69 capellanías en total. Estas tendencias nos revelan dos fenó-

³⁸ Oficio del cabildo de 12 de febrero de 1783 en AGN IX 31-4-2, citado por C. Bruno, *Historia de la Iglesia en Argentina*, vol. VI, Buenos Aires, 1970, p. 309.

menos interrelacionados: por un lado, la general aversión de los obispos a ordenar a título de capellanía a “clérigos particulares” con los que luego no podrían contar para el servicio de la diócesis; en segundo lugar y como respuesta a esta estrategia episcopal, que quienes podían acceder a una capellanía preferían para ordenarse los períodos de sede vacante, por lo que se apresuraban a hacerlo cuando el prelado moría o era trasladado, o antes de la llegada de un nuevo obispo.

Por otra parte, si tenemos en cuenta la creación de curatos en la jurisdicción veremos que el aumento de las ordenaciones coincide, significativamente, con un período —entre 1785 y 1804— en que no fueron erigidas nuevas parroquias. Entre esta última fecha y el inicio de la revolución, además, fueron creados solamente cinco curatos nuevos, uno de los cuales en la lejanísima —y peligrosísima— Carmen de Patagones. Los concursos para la adjudicación de beneficios en toda la diócesis nos dan una visión más completa del problema: de 120 beneficios concursados entre 1769 y 1808, 68 (el 56%) estaban situados en la jurisdicción de Buenos Aires, pero sólo en 22 casos se trata de las parroquias rectorales de la capital. Los restantes 46 beneficios vacantes eran curatos de campaña y en muchos casos capellanías castrenses de frontera, situadas en míseros fuertes o fortines expuestos en primera línea a los ataques de los indios.³⁹

LA EVOLUCIÓN DE LAS ORDENACIONES EN EL PERÍODO POSREVOLUCIONARIO

El clero secular habría sido más que suficiente para cubrir las necesidades de la diócesis, si los obispos y provisores en sede vacante hubiesen podido disponer de él. La crisis de las ordenaciones —y la consecuente escasez “real” de sacerdotes— se produjo a partir de los primeros años del siglo XIX, antes incluso del estallido de la revolución. La primera inflexión de la curva, a principios del siglo, puede atribuirse a la inminencia de la llegada de Mons. Lué, conocida en Buenos Aires desde 1801, y responde a los patrones de comportamiento normales: hemos visto que la presencia de los obispos era más bien evitada por los ordenandos. La particularidad de la nueva situación es que no habría ya recuperación en el futuro. Veamos por cuáles razones.

El proceso de militarización iniciado con las invasiones inglesas de 1806-1807 dio la posibilidad a muchos jóvenes de insertarse en un ámbito en el que el ascenso social era más sencillo que el que ofrecía el clero secular. En primer lugar, porque las oportunidades eran mucho más numerosas: en aquellos años se crearon más de 1.200

³⁹ Los datos sobre los concursos los hemos recogido en numerosos legajos del AGN, especialmente IX 6-7-4, IX 6-7-5, IX 6-7-6, IX 6-7-7 y IX 31-3-8. El concurso para los beneficios de 1783 en AGN IX 31-4-2, expte. 315, “Año de 1783. Concurso ávarios Beneficios y Curatos”.

puestos de oficiales pagados por el tesoro real, una enorme cantidad de nuevos cargos que contrastaba demasiado evidentemente con las sólo ocho prebendas del cabildo eclesiástico y con un número similar de parroquias “apetecibles” —que serían ocupadas, no sin grandes sacrificios, aceitados contactos y buena suerte, por un grupo muy reducido de miembros del clero—. Por otra parte, los puestos de oficiales de milicias, a diferencia de los altos cargos eclesiásticos asignados desde la metrópoli, dependían casi completamente de decisiones tomadas en Buenos Aires, lo que dejaba libre el terreno a las influencias de las familias locales. Además, la carrera de las armas no implicaba años de costosos y áridos estudios, comenzando por los fastidiosos latines. Las milicias se presentaban, entonces, como una alternativa mucho más atractiva para los jóvenes de las familias porteñas.

En aquellos mismos años, además, otro elemento novedoso irrumpía en la sociedad rioplatense, que se iba complejizando progresivamente: por primera vez nacía, por influencia de la renovación ideológica dieciochesca, una generación de intelectuales no pertenecientes al clero. El surgimiento de economistas, escritores, juristas, ingenieros como Francisco Bruno de Rivarola, Manuel Belgrano, Juan H. Vieytes, Pedro A. Cerviño, Manuel José de Lavardén o Mariano Moreno —fenómeno que debe relacionarse además con el surgimiento del periodismo local y con transformaciones significativas en el modo de expresión de la opinión pública—⁴⁰ puso fin a la casi total identificación entre trabajo intelectual y pertenencia al clero.

Por último, con la revolución entró en crisis toda la sociedad colonial —y en primer lugar su paquidérmico aparato burocrático— y junto con ella la Iglesia, que constituía uno de sus pilares. En aquellas primeras y frenéticas décadas del siglo XIX cambió la percepción colectiva de los valores religiosos, se difundieron las ideas liberales, aumentó la presencia de miembros de otras confesiones cristianas —sobre todo anglicanos y presbiterianos escoceses— a las que se concedió la libertad de culto en 1825. Comenzó, en otras palabras, a desestructurarse la cristiandad colonial española. La reforma eclesiástica de 1821-1822 no hizo más que dar, con sus expropiaciones, el golpe de gracia a las bases económicas de la destartada Iglesia porteña. Como consecuencia de todos estos cambios, la imagen y el mismo rol del sacerdote se transformaron, perdiendo el atractivo de antaño. Se desdibujaba, en el nuevo estado de cosas, lo que la sociedad esperaba de sus sacerdotes.⁴¹ Por otra parte, en el esquema de la cristiandad colonial el clero estaba al servicio de la Iglesia y del Rey, como repetían incansablemente los clérigos en sus fojas de servicios y aseveraba la legislación colonial. La ruptura del vínculo con la metrópoli, por lo tanto,

⁴⁰ Cf. P. González Bernaldo, “La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política: la irrupción de la sociabilidad política en el Rfo de la Plata revolucionario (1810-1815)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”*, Tercera Serie, Número 3, 1991.

⁴¹ Sobre las identidades sacerdotales en juego a fines del período colonial cf. R. Di Stefano, “Magistri clericorum, estudios eclesiásticos e identidades sacerdotales en Buenos Aires a fines de la época colonial”, *Anuario IETHS*, 12 (1997), pp. 177-195. En este trabajo pueden hallarse ciertas claves para la interpretación del período postrevolucionario.

obligó a redefinir esta asociación tan estrecha entre el servicio de la Iglesia y el de la corona, sobre todo porque ésta había progresivamente convertido a los párrocos —en particular bajo el reinado borbónico— en una pieza esencial de su aparato burocrático.⁴²

Ya en 1822, durante la reforma eclesiástica, se constataba que la revolución había traído consigo transformaciones con las que habría que aprender a convivir, como

El estado à que han llegado las luces; la variacion de nuestra situacion politica, el comercio libre con todas las naciones del globo; y la franca concurrencia de hombres de todas sectas, y religiones, que no deben perseguirse, siempre que no dogmatizen.⁴³

De algunos años más tarde data un documento relativo al restablecimiento en 1836 de la Compañía de Jesús en Buenos Aires que hace referencia al “estado ruinoso en q.e se hallaba el Estado Eclesiastico” y nos explica sus causas:

Porq.e ademas de la suma Pobreza à q.e habian sido reducidos [los sacerdotes, RD] por las revoluciones pasadas, apenas habia quien abrazase un estado q.e se miraba con suma indiferencia y aun desprecio. Poca aficion y menos oportunidad para cultivar los estudios Eclesiasticos, gran dificultad en hallar la subsistencia temporal, escasa proteccion y sobrado trabajo en una Ciudad donde florecia el comercio, y à costa de poco trabajo ofrecia riqueza y reputacion; habian reducido al clero à un estado de abatimiento q.e los mas principales se avergonzaban de pertenecer a él.⁴⁴

La percepción colectiva del status y del rol del sacerdote, entonces, había cambiado radicalmente de la colonia a la revolución: mientras antes de 1810 las familias invertían medianas fortunas para hacer estudiar a sus hijos y proveerlos de capellanías que les permitieran ordenarse, ahora incluso “los mas principales” sacerdotes —suponemos que se refiere a los más antiguos, provenientes de las filas del mismo clero colonial— percibían conflictivamente su condición. Las causas señaladas en este documento son bien interesantes: las “revoluciones pasadas” habían traído a los clérigos “suma pobreza” y un deterioro sustancial de su status social, mientras otras actividades, como el comercio, ofrecían “riqueza y reputación”; en este contexto, el “sobrado trabajo” de los clérigos porteños no podía resultar tentador a los jóvenes de una ciudad que con poco esfuerzo “ofrecia riqueza y reputacion”.

Poseemos un interesante testimonio de lo trabajosa que comenzó a resultar la opción por el sacerdocio durante el período revolucionario. Se trata de una carta que un

⁴² R. Di Stefano, *Clero secolare e società coloniale...*; véase en particular el capítulo tercero.

⁴³ *Diario de sesiones de la H. Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, s/f, Sesión del 9 de octubre de 1822 sobre la reforma del clero, pp. 374-395. La cita en p. 382.

⁴⁴ Archivum Romanum Societatis Iesu (en adelante ARSI). Argentino-Chilensis 1001-II, 3: “Relatio anonyma De annis 1836-1839”, f. 5.

sacerdote escribió a un colega en 1839, comentándole el periplo espiritual que lo condujo finalmente a la ordenación:

Atribuye V mi vocación al sacerdocio à un verdadero llamam.to de la Providencia y puedo lisonjearme con la convicción de q.e es así— Sabe V bien, q.e yo fui educado p.a Eclesiástico [...] pero V sabe la influencia q.e ejerció la revolución y yo recuerdo muy bien que cediendo mi Madre à las suplicas y consejos de V. p.a q.e me mandara à Cordoba à continuar los estudios, por q.e los de aquí se habían desvirtuado [sic] desde la quitada del Colegio; me acuerdo muy bien, digo, q.e fue precisam.te entonces cuando di à mi familia el gran pesar, de manifestar mi terminante resolución de no tomar la carrera à q.e me destinaban y no dejaba de culpar yo à V. p.r sus indicaciones p.a mi remisión à Cordova. Cuantos trastornos desde aq.a época.⁴⁵

¡Cuántos trastornos!: el seminario y el Colegio San Carlos convertidos en cuarteles, la ciudad invadida por lo que el cabildo secular, en 1808, denominaba “el entusiasmo de un pueblo convertido de mercantil en guerrero”.⁴⁶ La experiencia de abandono de la carrera clerical por la “carrera de la revolución” es probablemente común a tantos otros jóvenes de aquellos años.

La familia de Moreno, que lo había destinado al sacerdocio, recibió “el gran pesar” de que su vástago abandonara los estudios eclesiásticos. El resto de la carta nos ilustra las alternativas de Moreno antes de ordenarse, que incluyen su desempeño como funcionario del gobierno en legaciones diplomáticas —aparentemente como secretario— y su matrimonio con una joven que le dio varios hijos y falleció prematuramente, sumiéndolo en un profundo dolor. La muerte de su esposa y la experiencia de un naufragio en el que “viendo la muerte sobre mi cabeza vi también nuestra nada”, reavivaron en Moreno la vocación eclesiástica.

¿Puede atribuirse la disminución de las ordenaciones a la crisis de las instituciones educativas? En realidad, si tenemos en cuenta que los aspirantes al sacerdocio estudiaron en su mayoría en el Colegio San Carlos, que como las aulas de los conventos y como el recientemente fundado seminario siguió funcionando por varios años, vemos que no se ajusta a la verdad la versión que adjudica la disminución de las ordenaciones a la “extinción de los estudios eclesiásticos”.⁴⁷ Lo que decimos se ve confirmado por numerosos testimonios de la época. Por ejemplo, si bien es cierto que *La Gaceta* expresaba el 13 de setiembre de 1810 que

⁴⁵ Carta de E. J. Moreno a Tomás Echavarrí fechada en Buenos Aires el 19 de junio de 1839. AGN, Sucesiones 5592, Testamentaria del Pbro. Tomás Echavarrí, f. 69 y 69v.

⁴⁶ C. Bruno, *Historia de la Iglesia...*, vol. VII, p. 118.

⁴⁷ Han sostenido esta hipótesis, entre otros autores, fray Jacinto Carrasco, “Penuria de sacerdotes en Buenos Aires, y estado lamentable del Santuario de Luján en los años 1835 y 1836. Dos cartas inéditas de Monseñor Mariano Medrano, Obispo de Buenos Aires”, *Archivum*, II, 2 (1944), p. 347. Cf. también C. Bruno, *Historia de la Iglesia...*, vol. IX, especialmente p. 104.

La necesidad hizo destinar provisionalmente el Colegio de San Carlos para cuartel de tropas; los jóvenes empezaron a gozar una libertad tanto más peligrosa cuanto más agradable, y atraídos por el brillo de las armas que habían producido nuestras glorias, quisieron ser militares antes de prepararse a ser hombres.⁴⁸

ello no significó la interrupción de los estudios. Lo que verdaderamente trajo la revolución fue un cambio en las expectativas de los jóvenes. Las orientaciones educativas coloniales, en el nuevo contexto revolucionario, habían perdido sentido.

Los numerosos testimonios que nos hablan de las dificultades que atravesaron las instituciones educativas nos confirman que estudiar era posible, incluso durante los períodos más difíciles. Es el caso de una carta que el Pbro. Chorroarín, rector del seminario, escribió al gobierno en 1814 para informarlo de “q.e con motivo de recibir algunos niños en el colegio, no hay piezas suficientes p.a las aulas” y pedir que fuese asignada al instituto una casa contigua.⁴⁹ Dos años más tarde el gobierno, interesado en saber el número de estudiantes de los conventos, solicitó un informe que obtuvo respuestas de lo más descorazonadoras. El superior mercedario respondió

excede a un sexenio el tiempo que no se ven cursar jóvenes en estas aulas; y que, a pesar de la bella disposición de los que podían ocuparse en el Ministerio, se halla este convento sin más ramo de educación que el de una pobre escuela.

Por su parte, el regente de Estudios de los recoletos informó que “tres años ha que en este convento no hay clase de Filosofía” y que “va para cuatro meses que los lectores de Teología estamos aquí ociosos [...] sin un solo discípulo”.⁵⁰ Evidentemente lo que faltaban eran alumnos, no profesores ni aulas.

Otra de las interpretaciones esgrimidas para explicar la disminución de los efectivos del clero secular sostiene la hipótesis de una supuesta incidencia negativa de la reforma eclesiástica rivadaviana sobre el reclutamiento.⁵¹ En este caso, las denuncias contra la reforma por parte de personajes radicalmente opuestos a ella, como es el caso de Mons. Medrano, fueron asumidas por historiadores eclesiásticos de nuestro siglo.⁵² En 1835, en efecto, Mons. Medrano escribía al gobierno:

Cuando hasta el año aciago de 1823 el clero secular y regular presentaba la más halagueña perspectiva por la multitud de individuos dignos de todo aplauso, lo

⁴⁸ Reproducido por J. M. Gutiérrez, *Origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, Buenos Aires, La cultura argentina, 1915, p. 53.

⁴⁹ AGN X 4-7-5, documentación sin foliar, carta del Pbro. Chorroarín del 12 de febrero de 1814.

⁵⁰ Estos testimonios en J. Isern, *La formación del clero secular de Buenos Aires y la Compañía de Jesús*, Buenos Aires, 1936, p. 83.

⁵¹ Cf. por ejemplo C. Bruno, *Historia de la Iglesia...*, vol. IX, p. 104.

⁵² Es el caso de fray Jacinto Carrasco, “Penuria de sacerdotes en Buenos Aires...”, p. 347. El autor habla del clero en su conjunto sin distinguir las disímiles consecuencias que para ambos tuvo la reforma.

mismo que de jóvenes que ofrecían las mejores esperanzas, hoy nos vemos privados de todo.⁵³

Sin embargo, la reforma afectó sobre todo a las comunidades de religiosos y, al ofrecer como opción a los regulares la secularización, en realidad aportó nuevos efectivos al clero secular. Sabemos además que una de las causas aducidas para realizar la reforma fue, justamente, la crisis del clero secular, iniciada aún antes de la misma revolución. En tiempos de la reforma, en efecto, la consistencia numérica del cuerpo presbiteral había ya disminuido notablemente, y los clérigos que quedaban eran en su mayoría viejos y achacosos. En ese año, durante la discusión que tuvo lugar en la Junta de Representantes de la Provincia acerca de la conveniencia o no de la supresión de las comunidades de regulares, la opinión contraria a tal medida fundamentaba su postura justamente en la crisis del clero secular y en la vejez de sus miembros sobrevivientes. De hecho, el dictamen de la Comisión de Legislación encargada de estudiar el tema afirma que

Todo ha sucedido así de muchos años atrás. Pero desde 812, en que falleció el último obispo de la diócesis, esta falta se ha hecho mucho más notable. Desde entonces han fallecido más de cincuenta eclesiásticos seculares y solo se han ordenado quince ó diez y seis, que no alcanzan a compensar siquiera a los que se han inutilizado por sus achaques, ó por su edad.⁵⁴

El error de la historiografía eclesiástica tradicional de culpar a los gobiernos revolucionarios surge de muy claras posiciones en el terreno político. Se trata, en efecto, de interpretaciones imbuidas de una evidente animosidad hacia el liberalismo decimonónico, a menudo acusado de irreligiosidad por su negativa a conferir al catolicismo el rango de confesión del Estado, o por la promulgación de leyes irritantes para los eclesiásticos, como las limitaciones impuestas a las órdenes religiosas.

Si las transformaciones a que hemos hecho referencia anteriormente desalentaron las nuevas incorporaciones al clero secular, la revolución se encargó además de reducir el número de sus miembros ya activos por medio de la represión política. Los sucesivos gobiernos tomaron medidas contra los sacerdotes desafectos al régimen, con criterios quizá demasiado amplios para identificar a sus opositores. Ya en 1811 se produjeron detenciones y deportaciones, como la del Pbro. Miguel Núñez Duares,

⁵³ AGN X 4-9-4, carta de Mons. Medrano al Ministerio de Gobierno del 15 de octubre de 1835.

⁵⁴ *Diario de sesiones...* Las alternativas del gobierno de la diócesis son conocidas: en 1812, con la muerte de Mons. Lué y Riega inicia la más prolongada sede vacante, que perduró hasta que en 1830 fue consagrado obispo "in partibus infidelium" Mons. Medrano, primer prelado del período independiente. La muerte de Lué fue en parte subsanada por la presencia en la ciudad del obispo de Salta Mons. Videla del Pino, último prelado colonial presente en el Río de la Plata, pero a partir del deceso de éste en marzo de 1819 fue imposible ordenarse sin abandonar la ciudad y recorrer enormes distancias, atravesando comarcas que muy frecuentemente eran escenario de operaciones militares.

quien debió volver a su Perú natal como consecuencia de la expulsión dictada por la Junta Revolucionaria. El 27 de julio de 1812 fueron deportados 14 sacerdotes seculares y un par de regulares; en enero y febrero de 1813 el gobierno quitó licencias de confesión a los sacerdotes que consideraba opositores y prohibió la provisión de curatos a aquellos que no fueran nativos y abiertamente adictos a la revolución. En 1816 se quitaron las licencias de confesión a otros juzgados “enemigos de la libertad o indiferentes”. Por último, Juan Manuel de Rosas exigió la remoción de varios sacerdotes que no adherían a su gobierno.⁵⁵

El resultado de este conjunto de circunstancias fue que ya en la década de 1830 el número de sacerdotes seculares no era suficiente ni siquiera para hacer frente a las necesidades mínimas de la pastoral, y la situación se volvía insostenible. Las dimensiones de la crisis resultan más claras si recordamos que muchos religiosos se habían secularizado durante la reforma eclesiástica de 1823, engrosando las filas del cuerpo presbiteral. En carta a Rosas del 17 de agosto de 1831, Mons. Medrano escribía:

hablo a V.E. sobre la escasez de sacerdotes p.a proveer a las Iglesias de Parrocos, los mas del clero [sic] ya está reducido a una gran parte de ancianos; otra de achacosos y enfermos habituales contandose solamente entre todos unos pocos juvenes q.e no llegan a una docena y de quienes no se cuenta uno de quien pueda disponer p.a el Ministerio Parroquial

por lo que el obispo no ve otra salida a la situación que echar mano de los sacerdotes de convicciones políticas adversas al gobierno:

yo no encuentro otro arbitrio, q.e el destinar al servicio de esas Igl.s [de la frontera con los indios, RD] aquellos sacerdotes que aun q.e hallan sostenido systema de unidad sean por otra parte instruidos o cabales de llenar el cargo.⁵⁶

⁵⁵ Sobre este tema no existen trabajos específicos además del antiguo artículo del P. G. Furlong, “Clero patriótico y clero apatriótico entre 1810 y 1816”, *Archivum*, IV, 2 (julio-diciembre 1960), pp. 569-612. Ya en 1810 sacerdotes peninsulares como José Antonio Picasarri fueron confinados a distintos destinos. En 1811 los presbíteros Mariano Perdiel y Ramón Vieytes, entre otros, fueron privados de las licencias por sospechosos de oposición al gobierno. La purga de 1812, realizada en pro de “la seguridad del Estado y el sosiego de esta Capital y demas Pueblos delas Provinc.s libres” está documentada en AGN X 4-7-1 y afectó incluso al chantre Melchor Fernández. Manuel Fernández de Agüero, en cambio, se comprometió a “predicar áfavor dela Causa” y se salvó del confinamiento. A principios de noviembre de 1815 el provisor del obispado le quitaba las licencias al Pbro. José Reyna por peninsular, hasta que el interesado pudo demostrar, no sin esfuerzos, ser nativo de Maldonado. También en 1815, Pedro Sauco fue encarcelado por oponerse “a los intereses sagrados del Estado”. Un caso de separación del cargo por oposición a Rosas lo encontramos en el Pbro. Ramón E. Olavarieta, quien a pedido del gobernador fue removido del curato de la Merced el 15 de abril de 1835. Otros, como José Eusebio Agüero o Diego E. Zavaleta, emigraron a Montevideo y permanecieron años fuera de la diócesis.

⁵⁶ AGN, VII, 3-1-2, “Cartas del Obispo Mariano Medrano”.

Como vemos, el problema de los "clérigos particulares" perdura: de la docena de presbíteros jóvenes no es posible contar con ninguno dispuesto a servir a la diócesis. Por lo demás, esta referencia de Mons. Medrano a la edad de los miembros del clero es una prueba ulterior de la disminución de las nuevas incorporaciones, y reviste una importancia particular si recordamos que el clero secular colonial era en promedio muy joven, una característica que se revirtió completamente a partir de la revolución. Américo Tonda calcula que en 1830, en la provincia de Buenos Aires, los clérigos menores de 40 años no llegaban a la docena,⁵⁷ y muchos testimonios de la época dan cuenta del deterioro general de la población eclesiástica diocesana a la que Mons. Medrano hacía escueta referencia. En 1838, por ejemplo, en una carta al nuncio en Río de Janeiro, el Pbro. Pedro Ignacio de Castro Barros exponía la situación en el recientemente creado Vicariato Apostólico de la Banda Oriental del Uruguay, desde 1832 desmembrado de la diócesis de Buenos Aires:

Si esta Republica tubiera otros Prelados Ecclesiasticos mucho se abanzaria, pero parece mysterio, el Sr Vicario resid.te una legua, es *ciego*; su pro-secret.º Dn Jose Ramon Guerra es *Octogenario y sordisimo*; su Notario un tal Mujica *Larasino*, su Provisor lo *dicho*; el Cura Rector Dr Otaegui *mudo* con especie de cancro en la lengua ¿Que tal?⁵⁸

Hacia la misma época, en 1836, en Buenos Aires el obispo Medrano tenía cada vez menos sacerdotes, y nada permitía vislumbrar un cambio de la situación en el corto plazo:

gran parte de los Curatos de la Campaña estaban en manos de quien los había querido tomar à su cargo, pues era ya llegado el tiempo de no mirar à cosa alguna, sino à llenar los puestos vacios.⁵⁹

En síntesis, podemos afirmar que durante el período colonial el clero secular no fue insuficiente para cubrir las necesidades de la diócesis, y que el hecho de que hubiera parroquias vacantes o atendidas por religiosos se debía a que tales beneficios no eran atractivos para los sacerdotes. La existencia de "clérigos particulares" era poco funcional a una Iglesia como la de Buenos Aires, una "Iglesia de frontera", en permanente expansión hacia nuevos territorios colonizados a expensas de los indígenas o bien hacia zonas que permanecían vacías a pesar de que el dominio español se hubiera afirmado sobre ellas desde tiempos más o menos remotos. El número de los sacerdotes seculares creció desde las últimas décadas del siglo XVIII y hasta los primeros años del siglo XIX, en detrimento, según parece, del clero regular, lo que puede atribuirse en parte a la general expansión económica del período: más familias

⁵⁷ Cf. A. Tonda, *Historia del seminario de Santa Fe*, Santa Fe, 1957, p. 22.

⁵⁸ Archivo Segreto Vaticano, Archivo della Nunziatura del Brasile, fasc. 276, carta del Pbro. Pedro Ignacio de Castro Barros a Mons. Scipione Fabrini, Montevideo, 19 de junio de 1838. Los subrayados pertenecen al original.

⁵⁹ ARSL. "Relatio anonyma...", f. 5.

habrían podido disponer de dinero para costear los estudios de sus vástagos y procurarles eventualmente un título de órdenes. La incidencia de factores de índole socioeconómica en el ingreso a las filas del clero secular no debe, sin embargo, ponerse en contraposición a la influencia que en el mismo fenómeno ejerció la sensibilidad religiosa colonial, como lo demuestran numerosos casos de presbíteros cuyos padres eran muy activos en las actividades devocionales, en terceras órdenes y mayordomías de fábrica e incluso en las pujas ideológicas que atravesaron la vida eclesiástica rioplatense del siglo XVIII.

El proceso de militarización iniciado con las invasiones inglesas de 1806 y 1807 interrumpió el incremento de las ordenaciones. La disminución de éstas no puede atribuirse a la reforma eclesiástica de rivadaviana —como algunos de sus detractores de la época y algunos estudiosos posteriores sostuvieron— ni a una supuesta desaparición de las estructuras educativas en las que tradicionalmente se formaron los aspirantes al sacerdocio: tanto los Reales Estudios, como el seminario diocesano y los conventos siguieron ofreciendo aulas y maestros a quienes quisieran estudiar. Lo que sí, en cambio, parece haber incidido de modo determinante en el proceso de disminución de las ordenaciones es la transformación de las expectativas de los sectores que hasta ese momento habían destinado sus hijos al servicio de la Iglesia. Alternativas como la carrera de las armas o la inserción en el plantel de funcionarios de los sucesivos gobiernos independientes resultaron a partir de entonces más promisorias que el servicio de la Iglesia.

La reducción y el deterioro de los miembros del clero secular durante el período posrevolucionario tuvo efectos perdurables en el tiempo. Todavía en 1864 el obispo de Buenos Aires, Mons. Escalada, lamentaba no contar más que con 25 sacerdotes seculares argentinos, de los cuales seis provenían de otras diócesis.⁶⁰ La situación perduró por lo menos hasta finales del siglo, y está en los orígenes de la llegada al país de los padres lazaristas (1859), de los salesianos (1878), de los pasionistas (1881), de los palotinos (1885) y de los redentoristas (1883), por nombrar tan sólo a las congregaciones más renombradas. No es imposible además que esta debilidad de la Iglesia Católica en la Argentina haya tenido su parte en su búsqueda casi permanente de alianzas con el poder político en nuestro siglo.

⁶⁰ J. Isern, *La formación del clero...*, p. 202.

